

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Posadas

Núm. 3.051/2023

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del presupuesto en vigor, bajo la modalidad de Crédito Extraordinario nº 1/2023, financiado con bajas en aplicaciones de gastos con financiación afectada (PMS), Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada y Remanente de Tesorería para Gastos Generales, que asciende a la cantidad de 337.505,74 euros (publicado en el BOP número 108, de 9 de junio de 2023), queda elevado a definitivo dicho acuerdo, adoptado en la sesión celebrada por el Pleno el día 25 de mayo de 2023.

Conforme al artículo 177.2, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se publica el presente anuncio con el siguiente detalle:

#### A) APLICACIONES Y CRÉDITOS QUE SE CREAN:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
151-61904	Urbanismo – Expropiación forzosa terrenos UE11	337.505,74
<b>TOTAL</b>		<b>337.505,74</b>

#### B) RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR EL CRÉDITO EX-

#### TRAORDINARIO:

BAJA EN APLICACIONES DE GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA (PMS)		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
151 68900	MONETARIZACIÓN DEL PMS	518,94
151 68900	PRESTACIÓN COMPENSATORIA CASAS RURALES	17.184,23
151 68900	PATRIMONIO URBANIZACIÓN DEL SUELO MULTAS URBANÍSTICAS	1.887,31
151 68900	PRESTACIÓN COMPENSATORIA CASAS RURALES II	40.681,84
151 68900	PMS MULTAS URBANISTICAS 2014	8.428,27
151 68903	PMS RALBER VENTA DE SOLARES PARA VIVIENDAS	115.341,15
<b>TOTAL</b>		<b>184.041,74</b>

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87010	Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada	72.422,40
<b>TOTAL</b>		<b>72.422,40</b>

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	81.041,60
<b>TOTAL</b>		<b>81.041,60</b>

De conformidad con los artículos 171 y 177.2 del citado texto legal, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo.

Posadas, 7 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.